



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Moruno Danzi, que se relaciona a continuación:

PE 305/22 R 7961

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.04.27 13:39



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202660162833231988986**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 305/22 R 7961

AUTOR/A: Jorge Moruno Danzi (GPMM) ,

ASUNTO: La Agencia de la Vivienda Social tiene en propiedad 25.067 viviendas sociales siendo 21.625 los contratos de alquiler vigentes ¿En qué situación se encuentran las 3.442 viviendas restantes?

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta, se informa de la situación de las 3.469 viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social, que no tenían contrato a fecha 25 de marzo, cuyo desglose es el siguiente:

SITUACIÓN	VIVIENDAS
Tabicadas para derribo	202
En proceso de contratación	32
En proceso de adjudicación	913
- Pendientes de toma de posesión	19
- En vigilancia	27
- En reparación	704
- Reparadas y pendientes de adjudicación	163
Ocupadas sin título	2.319
No susceptibles de comercialización	3
TOTAL	3.469

Madrid, 18 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

